CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de (jefe, asesor, director o subdirector de la dependencia), certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a LUDY ZAPATA NIÑO, Identificado(a) con C.C. No. 63.300.892, quien SI ☐ No ☑ encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los 15 días del mes de marzo de 2024.

(jefe, asesor, director o subdirector de la dependencia)

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.